



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 PARRAL
 Dirección Asesoría Jurídica

PARRAL, 25 Set 2012

DECRETO EXENTO Nº 4709

VISTOS:

- 1).- El contrato de Servicios Profesionales de fecha 07 de Septiembre de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y don Victor Hugo Campusano Gómez.-
- 2).- El Decreto Exento Nº 4588 de fecha 12 de Septiembre de 2012, que aprueba el contrato antes referido.-
- 3).- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que,** en el Decreto Exento Nº 4588 de fecha 12 de Mayo de 2012, por un error involuntario se señaló que los gastos del referido contrato serían imputados en los ítems 215-21-04-004-000-000 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios" (6-9-1) "Programas Culturales Teatro Municipal" y 215-22-01-001-000-000 "Para Personas", ambos del Presupuesto Municipal vigente.-
- 2.- **Que,** el Alcalde tiene la facultad de revocar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley Nº 19.880.-

DECRETO:

RECTIFÍQUESE, el Decreto Exento Nº 4588, señalado en los vistos de la presente Resolución, en el siguiente sentido:

Donde dice: "4.- **IMPÚTESE,** los gastos que representa el presente Decreto a los ítems 215-21-04-004-000-000 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios" (6-9-1) "Programas Culturales Teatro Municipal" y 215-22-01-001-000-000 "Para Personas", ambos del Presupuesto Municipal vigente.-"

Debe decir: "4.- **IMPÚTESE,** el gasto que representa el presente Decreto al ítem 215-21-04-004-000-000 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios" (6-9-1) "Programas Culturales Teatro Municipal" del Presupuesto Municipal vigente.-"

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-


 ALEJANDRA ROMAN CLAVEJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


 ISRAEL GRUZITJA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL




- IUE/ARC/MSM/ccc
 DISTRIBUCION
- 1.- Oficina de Partes
 - 2.- Dirección Finanzas (2)
 - 3.- Dirección Control
 - 4.- Dirección Jurídica
 - 5.- Relación Pública
 - 6.- Interesado